



Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024  
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Liliana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0030-06/2024, relativa a la Contratación, adquisición y arrendamiento de diversos bienes y servicios para la organización del evento denominado "Julio, mes de la Guelaguetza 2024", solicitada por la Secretaría de Turismo, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.6, Sesión Extraordinaria 009/2024, del 01 de julio de 2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Fumicentrall, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 8, por un monto total de \$46,400.00 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona física **Jorge Alberto Ortiz Hernández**, quien ofertó el lote 7, por un monto total de \$6,014,600.00 (Seis Millones Catorce Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona física **Paulino Santiago Pacheco**, quien ofertó el lote 10, por un monto total de \$670,000.00 (Seiscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 punto 1 de las bases del presente procedimiento, se declaran desiertos los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 13.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá abegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Turismo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022-2026

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 01 de julio de 2024.  
Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007